

DE 0484 / 2019

Montevideo, 18 JUN. 2019

**VISTO:** la Resolución DE 0240/2019 de 2 de abril de 2019, por la cual se autorizó el llamado público – abierto para la contratación de un/a Gestor/a de Cultura Científica en los departamentos de Canelones y Treinta y Tres.

**RESULTANDO:** I) se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.

II) realizado el estudio, la Comisión de Selección entendió que los 3 (tres) postulantes presentados, pasaran a la siguiente etapa.

III) Posteriormente, se procedió a entrevistarlos, quedando la lista de prelación con los 3 (tres) postulantes.

**CONSIDERANDO:** que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas de fechas 30 de mayo y 3 de junio de 2019, elaboradas por la Comisión de Selección.

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013.

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por la Comisión de Selección para cubrir una función de Gestor/a de Cultura Científica en los departamentos de Canelones y Treinta y Tres, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 10 horas semanales (categoría 5), con la lista de prelación que a continuación se detalla:

Orden	C.I.	Puntaje	Departamento
1	3.698.030-3	90	Canelones
2	3.975.857-0	60	Canelones
1	3.108.485-1	85	Treinta y Tres

2) **ESTABLÉCESE** que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.

3) **PASE** al Departamento Selección y Carrera Funcional a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.

4) **CUMPLIDO**, vuelva a la Dirección de Educación.

2019-11-0002-0269

Mag. Rosita Inés Angelo  
Directora de Educación